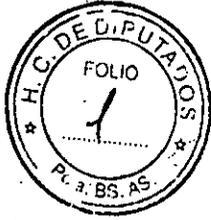




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. Nro. D- 533 /13-14



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**La HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE

Manifiestar su total adhesión al debate legislativo iniciado a raíz del Proyecto de Ley Nacional que habilita a las mujeres que no posean cobertura médica y hayan padecido una ablación mamaria o mastectomía a recibir en forma gratuita la reconstrucción del pecho, considerándolo un avance más hacia la mejor calidad de vida de toda nuestra comunidad, como así también bregar por su pronta aprobación y puesta en vigencia.


Alicia SÁNCHEZ
Diputada
Bloque Frente Para la Victoria



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Salud continúa siendo una de las materias esenciales de este Proyecto Nacional, Popular y Democrático, y así lo demuestra el Proyecto de Ley Nacional que hoy se debate en la Legislatura Nacional a favor de nuestra mujer argentina.

La iniciativa, que tuvo la aprobación de la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados de la Nación, habilita cirugías, cubiertas por partidas del Presupuesto del Ministerio de Salud de la Nación, a toda mujer que a la que se le haya practicado ablación mamaria o mastectomía en hospitales públicos y/o que no posean cobertura médica de una obra social o medicina prepaga, para la reconstrucción del pecho.

Los antecedentes señalan que en la Argentina se registran unos 30000 casos de cáncer de mama, mal que afecta cada vez a mujeres más jóvenes, quedando así nuestro país como de alta incidencia ante este diagnóstico, y el 40 % de ellas son sometidas a mastectomía.

Es de destacar que esta enfermedad no se limita en el poder económico de la paciente, y nuestra sociedad aún conserva un alto grado de incontinencia social y sanitaria para mucho/as ciudadano/as, pese al esfuerzo de nuestras autoridades.

Pues bien, este Proyecto forma parte de un esfuerzo superador para este tipo de diagnósticos, dado que le permite a toda mujer contar con la recuperación de su pecho en tanto y en cuanto no posea cobertura médica social y/o prepaga, lo que le da la importancia que su pronta aprobación merece.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta que es nuestra responsabilidad como representantes del pueblo velar por la salud de nuestra sociedad hacia su mejor calidad de vida, solicito el acompañamiento y pronta aprobación de la presente iniciativa.


Alicia SANCHEZ
Diputada

Bloque Frente Para la Victoria